lo haga a nicolas perez el qual dieron po
de la comision en forma quanbastante de dicha se re
quiere para que haga las dichas compras y nombre
las personas que fueren necesarias para la guarda
y despacho de todo aquello que fuere menester
para el abasto de la dicha carne a los quales les haga
los asientos que viere que merecen ganar cada uno
y que en todo lo susodicho aya libro de quenta y razon
ante mi el presente escrivano donde se asiente y que el
mayordomo desta ciudad de por sus cedulas todo
el dinero que fuere menester para las dichas compras
y gastos a que por ellas se le dara libramiento en forma
y que todo lo que se fuere haziendo en ello vaya dando
noticia desta ciudad

dieron comision a francisco calata ynd. regidor y exor. siemes
para que haga aderezar el matadero con la madera
y demas materiales que esta ciudad tiene y que el
mayordomo pague por sus cedulas lo que se gastare
por la qual se le dara libramiento

6º recibieron por V. a domingo garcia atento la ynforma
cion que a dado con que de franças por diez años
como los demas

6º recibieron por V. a hernan gonçalez atento la yn
formacion que nuestro con que de franças por diez años
como los demas V. desta ciudad

libramiento mandaron dar su libramiento para que pedro campillo ma
yordomo pague a juan mayn y sebastian lopez guar
das del campanario ochenta reales a cada uno
quarenta por los dos meses de julio y agosto pasados que
an servido a razon de veynte reales a cada uno cada
mes que con su carta de pago y la certificacion que dan
las sobreguardas y tomando la razon por marques